



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMENTOS

MOLINOS DE DUERO

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 7 de noviembre de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica: desafectación del bien inmueble “Planta baja del edificio situado en la Plaza Gorgonio de Miguel nº 3 de Molinos de Duero”, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público de consultorio médico, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Molinos de Duero, 17 de noviembre de 2014.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2679

BOPSO-140-10122014